



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 25 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2023 08:02:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001199-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 0094-2023-CI-JPLSM-CSJCA-PJ

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: A través del oficio mencionado en el visto, el magistrado Nilton Raúl Becerra Pérez, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria de la provincia de San Miguel, solicita a este Despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el secretario judicial Ebelio Malca Yopla, se trasladen al predio ubicado en el caserío La Verbera, distrito de San Gregorio, provincia de San Miguel, el día viernes 20 de octubre de 2023, a horas 12:00 del meridiano, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, por estar programado en el expediente N° 0005-2020-0-0607-JP-CI-01.

SEGUNDO: El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza del acto procesal a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO: Finalmente, es necesario recomendar al magistrado solicitante que el acto procesal deberá realizarse con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)"*, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III.- DECISIÓN:

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento del magistrado **Nilton Raúl Becerra Pérez**, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria de la provincia de San Miguel, así como del secretario judicial **Ebelio Malca Yopla**, para que se trasladen el día viernes 20 de octubre de 2023, a horas 12:00 del meridiano, al predio ubicado en el caserío La Verbena, distrito de San Gregorio, provincia de San Miguel, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, programado en el expediente N° 0005-2020-0-0607-JP-CI-01.

Artículo Segundo: RECOMENDAR al referido magistrado que el acto procesal programado deberá realizarse con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)"*, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

